



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Risaralda

TRASLADOS

Fecha: 9/04/2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	OBJETO	DOCUMNETO	TÉRMINO
NRL - 38	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Tercero Interesado: JAIME MARIN PRIETO	66001-23-33-000-2019-00741-00	RECURSO DE REPOSICIÓN	PDF	TRES (3) DÍAS ART. 242 DEL CPACA (MODIFICADO ART.
NRL - 38	YHON FREDY CASTRO	MUNICIPIO DE PEREIRA	66001-23-33-000-2013-00087-00	RECURSO DE REPOSICIÓN	PDF	TRES (3) DÍAS ART. 242 DEL CPACA (MODIFICADO ART.
NRL-38	PEDRO EDUARDO PINEDA ZULUAGA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	66001-23-33-000-2016-00201-00	EXCEPCIONES	PDF	TRES (3) DÍAS ART. 210A CPACA (ADICIONADO ART. 38
EJECUTIVO-37	LUZ DARY ARIAS QUINTERO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	66001-23-31-000-2001-00766-00	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	PDF	TRES (3) DÍAS ART. 242 DEL CPACA (MODIFICADO ART. 61 LEY 2080 DE 2021) Y EL ART. 244 DEL CPACA (MODIFICADO ART. 64
NRL-37	MÓNICA LORENA PALAU CÓRTEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA	66001-23-33-000-2016-00625-00	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	PDF	TRES (3) DÍAS ART. 242 DEL CPACA (MODIFICADO ART. 61 LEY 2080 DE 2021) Y EL ART. 244 DEL CPACA (MODIFICADO ART. 64
POP-37	PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL	CARDER, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, EMPOCABAL EICE, ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO LA ARGELIA	66001-23-33-000-2020-00096-00	EXCEPCIONES	PDF	TRES (3) DÍAS ART. 210A CPACA (ADICIONADO ART. 38 LEY 2080 DE

FIJADO A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA
EL DÍA 9 DE ABRILE 2021
DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 4:00 PM

NO REQUIERE FIRMA
Ley 1437 de 2011 artículo 201 inciso tercero
Modificado artículo 50 Ley 2080 de 2021

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
SECRETARIA GENERAL

Fecha: 9/04/2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	OBJETO	DOCUMENTO	TÉRMINO
---------	------------	-----------	----------	--------	-----------	---------